

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
 “Año Internacional de la Agricultura Familiar”  
 “Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”  
 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00203-2014-INIA-OA

Lima, **15 OCT. 2014**

### VISTO:

El Informe N° 207-2014-INIA-OA/UA, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de la Sede Central del INIA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00191-2014-INIA-OGA se aprobó el Expediente de Contratación para la “**Adquisición de Maquinaria Agrícola – Plan de Reposición de Alpacas**” por un valor referencial total de **S/. 486,732.06 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Dos Con 06/100 Nuevos Soles)**, por los fundamentos expuestos en parte considerativa de la presente Resolución.

Que, en atención al artículo 33° del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, el mismo que manifiesta que en caso de ausencia de un titular, éste deberá ser reemplazado por su correspondiente suplente, respetándose la conformidad establecida en el artículo 24° de la ley;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros de Comité Especial para la “**Adquisición de Maquinaria Agrícola – Plan de Reposición de Alpacas**”, según siguiente detalle:

MIEMBROS	CONDICIÓN
César Mauro Osorio Zavala	Presidente
Vilma Violeta Pajuelo Vera	Miembro
Juan Wilson Mendó Sánchez, Representante del órgano de contrataciones	Miembro
MIEMBROS SUPLENTE	CONDICIÓN
Eusodio Amancio Veli Rivera	Presidente
Luis Enrique Quintanilla Chacón	Miembro
Víctor Raúl Alva Campos, Representante del órgano de contrataciones	Miembro

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento a efecto que ésta alcance el expediente de contratación aprobado a las personas designadas como miembros del Comité Especial, para que se continúe con los trámites pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
 CPCE. JOHNNY SILVERA CALIXTO  
 DIRECTOR GENERAL  
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

